

M. LICINIO CRASO EN LA HISPANIA ULTERIOR

Luis Amela Valverde 

Grupo CEIPAC - Universitat de Barcelona (España)

amelavalverde@gmail.com

RESUMEN

Uno de los episodios más desconocidos de la vida del triunviro M. Licinio Craso (*cos.* 1 70 a.C.) fue su estancia en la Hispania Ulterior entre los años 86 y 84 a.C., debido a su huida de Italia al caer la ciudad de Roma en manos de la facción de los populares (87 a.C.). Esta aventura es narrada únicamente por Plutarco, que al parecer lo tomó de Fenestella. Nuestro objetivo es examinar las circunstancias de la presencia de Craso en el sur peninsular, su relación con Vibio Pacieco así como dilucidar la realidad del saqueo de la ciudad de Malaca.

PALABRAS CLAVE: Primera Guerra Civil romana, M. Licinio Craso, Vibio Pacieco, Malaca, Carteia.

M. LICINIUS CRASSUS IN HISPANIA ULTERIOR

ABSTRACT

One of the least known episodes in the life of the triumvir M. Licinius Crassus (*cos.* 1 70 BC) was his stay in Hispania Ulterior between 86 and 84 BC, due to his flight from Italy when Rome fell to the Popular faction (87 BC). This adventure is narrated only by Plutarch, who apparently borrowed it from Fenestella. Our objective is to examine the circumstances of Crassus' presence in the southern peninsula, his relationship with Vibius Paciecus, and to elucidate the reality of the sacking of the city of Malacca.

KEYWORDS: First Roman Civil War, M. Licinius Crassus, Vibius Paciecus, Malacca, Carteia.

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.fortunat.2026.43.01>

FORTVNATAE, N° 43; 2026 (1), pp. 9-29; ISSN: e-2530-8343

[Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND 4.0\)](#)



1. INTRODUCCIÓN

Las guerras civiles romanas nos han aportado multitud de historias y anécdotas acerca de sus protagonistas. Una de ellas (Flacelière y Chambry, 1972: 192; Chlup, 2013: 108) es la que vamos a comentar en las siguientes páginas. La historia del futuro triunviro M. Licinio Craso (*cos.* 170 a.C.) merece un punto y aparte, ya que es un ejemplo de cómo debió de ser el estado de cosas en Italia durante la Primera Guerra Civil (88-81 a.C.), en los inicios de la *dominatio Cinnae*. Muertos su padre y su hermano mayor, P. Licinio Craso (*cos.* 97 a.C.) y su hijo homónimo respectivamente (App. *BCiv.* 1, 72. Asc. 25. Cic. *Sest.* 48; *Tusc.* 5, 55. Flor. 3, 21, 14. Liv. *Per.* 80, 7. Lucan. 2, 124. Plut. *Crass.* 4, 1), Craso decidió abandonar la ciudad de Roma tras la caída de esta en manos de los *populares* C. Mario (*cos.* 1107 a.C.) y L. Cornelio Cinna (*cos.* 187 a.C.) en el año 87 a.C. y dirigirse a Hispania.

Plutarco nos ofrece un vivo relato sobre el particular (su *Vida de Craso* es una de las menos estudiadas del escritor de Queronea así como una de las más remarquables por el talento del escritor y la narración [Flacelière y Chambry, 1972: 200]). Su relato contiene detalles de interés personal sobre Craso que lo identifican como un hombre prudente y cauto que sabía esperar el momento oportuno para actuar (Adcock, 1966: 3).

La pérdida de diversas obras, como las *Historias* tanto de Tito Livio como de Salustio, hace esta biografía una obra preciosa para conocer la vida de este personaje (Cano, Hernández y Ledesma, 2007: 274-275). A lo largo de la obra, Plutarco menciona solo dos autores a los que ha recurrido para redactar su biografía: Cicerón (Plut. *Crass.* 13, 4) y Fenestella (Plut. *Crass.* 5, 6) (Cano, Hernández y Ledesma, 2007: 191; Chlup, 2013: 109; Cornell [2013: 580] considera que todo este relato de Plutarco procede de Fenestella, que quizás habría reelaborado), aunque sin duda también acudió a Salustio y Tito Livio (Cano, Hernández y Ledesma, 2007: 192).

El texto del relato de Plutarco es el siguiente:

En cuanto Cinna y Mario se hicieron con el poder, en seguida estuvo claro que habían vuelto, no por el bien de la patria, sino para destruir y aniquilar inmediatamente a la aristocracia. Entre los que fueron apresados y murieron se encontraban el padre de Craso y su hermano. En cambio él, que todavía era muy joven, escapó del peligro inmediato; pero cuando se vio cercado y acosado por todas partes por los tiranos, se apresuró a huir con tres amigos y diez sirvientes a Hispania, donde había vivido hacia algún tiempo cuando su padre era procónsul y donde tenía amigos desde entonces. Como los encontró a todos asustados y temblando ante la crueldad de Mario, como si Mario ya estuviese sobre ellos, no se atrevió a presentarse ante ninguno, sino que se dirigió a unos campos de Vibio Pacieco, próximos al mar, donde había una cueva de buen tamaño y allí se escondió. Cuando comenzaron a escasear también las provisiones, envió un esclavo a Vibio para ponerlo a prueba. Al recibir la noticia, Vibio se alegró de que estuviese a salvo y se informó del lugar en que se encontraba y del número de personas que lo acompañaban; pero no fue a verlo personalmente, sino que llevó hasta allí cerca al encargado de sus campos y le ordenó que preparase a diario comida, que la llevase hasta allí y, tras dejarla cerca de la roca, se marchase en silencio sin hacer averiguaciones indiscretas ni indagaciones;





Busto de la República Romana Tardía en la Glyptothek de Copenhague. Encontrado en la tumba de Licinio. Se conjetura que es Craso, aunque no está demostrado (Wikimedia Commons).

con la promesa de que lo mataría si actuaba con indiscreción y le daría la libertad si colaboraba lealmente en esa empresa. La cueva no está lejos del mar y se encuentra rodeada por unas rocas que permiten pasar a través de un corredor estrecho y oscuro que conduce al interior; pero, una vez dentro, la altura aumenta de forma extraordinaria y a lo ancho tiene cavidades que se comunican entre sí mediante grandes galerías. La cueva no carece de agua ni de luz, sino que una fuente de muy dulce corriente fluye junto a las rocas de la entrada; y las grietas de la roca, especialmente donde se juntan unas con otras, recogen la luz del exterior e iluminan el lugar durante el día. Además, el aire del interior es seco y puro, debido al espesor de la roca que destila la humedad condensada (Plut. *Crass.* 4, 1-7) (traducción de Cano, Hernández y Ledesma, 2007: 347-349).

Mientras Craso estuvo allí, el hombre iba cada día a llevarle lo necesario. El mismo no los veía ni sabía quiénes eran, en cambio ellos si lo veían a él, pues conocían el momento exacto y lo espiaban. La comida era abundante y estaba elaborada para satisfacer el gusto, no solo la necesidad. Vibio había decidido, efectivamente, atender a Craso con total devoción y se le había ocurrido, incluso, pensar en la edad de Craso, en que era muy joven, y había que tratar de proporcionarle los placeres propios de su edad, puesto que, a su juicio, darle solo lo necesario sería propio de alguien que ayuda más por obligación que por buena voluntad. Así que cogió a dos bellas sirvientas y se dirigió hacia el mar. Cuando llegó al lugar, les enseñó la entrada y les mandó que entrasen sin miedo. Al verlas aproximarse, las gentes de Craso temieron que el sitio hubiera sido descubierto y fuese conocido por mucha gente. Así pues, les



preguntaron que querían y quienes eran. Como ellas contestaron, según les habían ordenado, que estaban buscando a un señor que se ocultaba en aquel lugar, Craso reconoció en esto el buen humor de Vibio y el afecto que le profesaba, y dejó entrar a las muchachas. Durante el resto del tiempo convivieron con él y eran las que se encargaban de comunicar y transmitir a Vibio lo que Craso necesitaba. Fenestella cuenta que el mismo vio a una de estas mujeres cuando ya era anciana y que oyó muchas veces como recordaba y explicaba esta historia con pasión (Plut. *Crass.* 5, 1-6) (traducción de Cano, Hernández y Ledesma, 2007: 347-349).

Craso pasó ocho meses oculto de este modo y salió en cuanto se enteró de la muerte de Cinna. Eligió dos mil quinientos hombres de entre los muchos que se reunieron en torno a él, se dirigió contra las ciudades y saqueó una sola, Malaca, según han escrito muchos historiadores. Pero también se dice que Craso lo negaba y se defendía contra los que decían esto. Luego reunió unos barcos, cruzó a Libia y se reunió con Metelo Pio, un hombre ilustre que había congregado un ejército nada despreciable... (Plut. *Crass.* 6, 1-2) (traducción de Cano, Hernández y Ledesma, 2007: 347-349).

2. LA HUÍDA DE CRASO

Tras la caída de Roma en manos de los populares, hubo represalias contra los miembros de la facción optimata. Entre ellos, como hemos señalado en el inicio de este trabajo, se encontraban el padre y el hermano de Craso (Plut. *Crass.* 4, 1). De esta forma, nos narra Plutarco, Craso, de unos veintiocho años de edad (Flacelière y Chambry, 1972: 207 n. 4; Marshall [1976: 12] consideró que Craso tendría veintinueve o treinta años mientras que Schettino [2023: 110 n. 37] le da veintiséis años), se «vio cercado y acosado por todas partes» por fuerzas enemigas, se apresuró a huir (de Italia) con tres amigos (Schettino [2023: 110] especula que dos de estos tres amigos podían formar parte de la familia de los Léntulos, en particular Cn. Cornelio Léntulo Clodiano (*cos.* 72 a.C.) y P. Cornelio Léntulo Sura (*cos.* 71 a.C.), sobre la base de un pasaje de Cicerón (Cic. *Brut.* 90, 308) y diez sirvientes a Hispania (Plut. *Crass.* 4, 1), suficientes para su seguridad, no tanto como para parecer inusual o una amenaza (Stoohard, 2022: 27).

Craso había vivido en la península ibérica algún tiempo cuando su padre fue procónsul (Plut. *Crass.* 4, 1), más concretamente gobernador de la provincia de Hispania Ulterior, durante los años 97/96-94/93 a.C., en que se enfrentó contra los lusitanos, obteniendo por ello un triunfo (*CIL* I² 1 177), y en donde desde entonces tenía «amigos» (Plut. *Crass.* 4, 1), fruto sin duda de las relaciones que estableció su progenitor (Ward, 1977: 59; Marshall, 1978: 11; Caballos, 1989: 248; García Moreno, 1989: 91; Cornell, 2013: 581; Schettino, 2023: 97 n. 134; Stoohard, 2022: 27), que podrían haber establecido lazos de clientela durante su gobierno (Badian, 1958: 266; Ward, 1977: 58; Lovano, 1992: 80; Barceló y Ferrer, 2007: 175; Cadiou, 2008: 624).

Ward (1977: 59-60), que considera todo el episodio narrado por Plutarco una «ficción romántica», y que critica severamente, piensa que el escritor de

Queronea pretendió que Craso no se atrevió a confiar en principio en Vibio y que únicamente lo hizo después de verse obligado a hacerlo por necesidad, lo que no sería más que «una invención para realzar su efecto dramático». Por el contrario, Garzetti (1941: 14-15) considera verídico este relato.

El caso de Craso es casi idéntico al de Q. Cecilio Metelo Pío (*cos.* 80 a.C.), que encontró asilo en África (Cf. Plut. *Crass.* 6, 2) gracias a las conexiones que su padre Q. Cecilio Metelo Numídico (*cos.* 109 a.C.) (Amela, 2021: 125 y 139) habría efectuado durante su mando durante la Guerra de Yugurta (112-105 a.C.). Posiblemente Craso fue *contubernalis* de su padre, y de quien aprendió sus habilidades militares (Adcock, 1966: 1; Marshall, 1976: 10; Ward, 1977: 51; Ladon, 2019: 219).

De esta forma, se ha afirmado que las relaciones de las elites locales con los gobernadores romanos dieron lugar al establecimiento en las provincias de redes clientelares (un tema puesto en cuestión por la reciente historiografía: *vid.*, p.e., Pina Polo, 2012: 51-79, 2015: 19-41, 2017: 269-285; Beltrán Lloris y Pina Polo, 2013: 51-61; Martín Chacón, 2021: 247-269), que ya a comienzos del siglo I a.C. iban a alinear a las ciudades hispanas en los conflictos civiles de la época, entre los que de manera evidente se encontraba Craso (López Castro y Mora Serrano, 2002: 212; Schauer, 2023: 128-129). No solo esto, su nivel de romanización, su cercanía a Roma y sus recursos económicos y militares convierten a Hispania en un foco de atracción para los que huyen de Roma (García Moreno, 1989: 103; Schauer, 2023: 128).

También hemos de señalar que Craso no fue el único miembro de la nobleza romana en huir a Hispania. Previamente, M. Junio Bruto (*pr.* 88 a.C.) se habría exiliado en la Península Ibérica huyendo de la reacción antisulpiciano de L. Cornelio Sila (*cos.* 1 88 a.C.) en el año 88 a.C. (Gran. Licin. p. 16, Fl.) (Gabba, 1973: 300; Tovar y Blázquez, 1975: 82; Espinosa, 2014: 101; Cabezas-Guzmán, 2024: 321 n. 72), debido a que el territorio era de fuerte influencia mariana (Cornell, 2013: 581; Ladon, 2019: 214); no debe caer en saco roto que Mario fue gobernador de la Hispania Ulterior *ca.* los años 114/113 a.C. (Plut. *Mar.* 6, 1). Bruto no debió llegar en solitario a la Península Ibérica, pues según narra Granio Liciniano durante el retorno de Mario a Italia se le unió un grupo de exiliados procedente de Hispania (Gabba, 1973: 300; Roldán y Wulff, 2001: 215; Cornell, 2013: 581; Roldán, 2013: 269; Espinosa, 2014: 101 n. 1401; Ortiz Córdoba, 2016: 319; Ladon, 2019: 216-217). Como en el caso de Craso, es posible que huyeran con amigos ricos (es decir, poderosos e influyentes) que conoció (Fear, 1996: 48). Así mismo, hay que señalar que C. Porcio Catón (*cos.* 114 a.C.) se había instalado en *Tarraco* (Tarragona, prov. Tarragona) en el año 108 a.C. (Cic. *Balb.* 11, 28).

En cualquier caso, para desgracia de Craso, encontró a todos los que le podían ayudar, sus «amigos», «asustados y temblando ante la crueldad de Mario», en palabras de Plutarco, que se había hecho con el control de la ciudad de Roma (por poco tiempo, es cierto, pues murió al poco), junto con Cinna (como el escritor de Queronea explica al inicio de esta historia), como si este estuviera allí mismo presente (Plut. *Crass.* 4, 2). Esta actitud indica que en el sur de Hispania se conocían los sucesos que se desarrollaban en la ciudad de Roma (Schauer, 2023: 128). De esta forma, Craso, nos dice Plutarco, optó por una política prudente y no se atrevió a presentarse ante



ninguno, sino que se dirigió a unos campos propiedad de Vibio Pacieco, ubicados cerca del mar, donde había una cueva «de buen tamaño» y allí se escondió (Plut. *Crass.* 4, 2).

Como hemos podido observar, Plutarco se complace de manera visible en describir la cueva en cuestión. A la vez que este autor no hace mención de narraciones de batallas y de grandes eventos, de manera voluntaria da en sus *Vidas* detalles de tipo anecdótico que considera que puede interesar a sus lectores como, p.e., el presente caso (Flacelière y Chambry, 1972: 207).

Como más tarde sabemos que Craso atacó *Malaca* (act. Málaga, prov. Málaga) (Plut. *Crass.* 6, 1), *vid. infra*, lo más lógico es considerar que este posiblemente se escondería en alguna de las cuevas que existen en esta provincia meridional española (Schulten, 1937, 139). Este lugar ha sido identificado de manera tradicional como la Cueva del Tesoro (antiguamente denominada Cueva del Higuierón y/o Cueva del Suizo) (Wallace y Berrocal, 1995: 44), una de las tres cuevas de origen submarino que se conocen en el mundo y la única en Europa, situada en el municipio del Rincón de la Victoria, a 10 km al este de la actual ciudad de Málaga, evidentemente, esta cueva podría situarse en otro lugar, como hacen ciertos investigadores al colocarla en las cercanías de la actual Nerja (Chic, 2001: 366; Espinosa, 2014: 103 n. 1429).

Berrocal (2011: 7), por su parte, considera que se trata de la Cueva del Gato, en el municipio malagueño de Benaoján, pero esta se encuentra en el interior, a no ser que consideremos que la expresión de Plutarco «no estaba lejos del mar» fuese en realidad una alusión a la abundancia de agua que se documenta en la Cueva del Gato. Pero, debido a que Plutarco tomaría la historia de Fenestella, que interrogó a uno de los testigos de estos acontecimientos, difícilmente puede considerarse un error de apreciación del autor

Por otro lado, como se ha considerado a Vibio vecino de *Carteia*, *vid. infra*, también se ha dicho que Craso estuvo oculto en las inmediaciones del estrecho de Gibraltar (Pareti, 1952: 597; Montenegro, 1982: 131; Bravo, 2018: 40-41). Pero, más bien, hay que situar la cueva, como hemos dicho, en la provincia de Málaga. No creemos de interés comentar la estancia de Craso en este lugar, puesto que al tener como único testimonio a Plutarco, poco podemos decir sobre ello; simplemente, creer o no su narración.

Hay que suponer que el gobernador de Hispania en este momento (materia de discusión si solo sería responsable de la Hispania Citerior o también de la Hispania Ulterior), C. Valerio Flaco (*cos.* 93 a.C.), desconocía la presencia de tan noble aristócrata en su territorio (Matyszak, 1983: 51). Únicamente podemos indicar un dato: no hay que perder de vista que, poco después de estos hechos, Sila enviase a Vibio, un *privatus*, a África para acabar con el popular Q. Sertorio (*pr.* 83 a.C.), que se ha explicado por la no existencia de un magistrado romano oficial en la provincia (García González, 2012-2013: 199); pero esto a su vez no ha de extrañar en un tiempo tumultuoso como el que estamos analizando, como muestra la figura de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* 170 a.C.) que, como *privatus*, fue comisionado por Sila para dirigir varias campañas, en especial la recuperación de las provincias de Sicilia (82 a.C.) y África (81 a.C.) (Amela, 2020a: 63, 2020b: 239-240).

3. VIBIO PACIECO

Vibius Pac(c)iaecus, el personaje mencionado por Plutarco, que acoge al joven Craso, sería uno de los «amigos» del padre de este, en una relación de clientela (García Moreno, 1989: 135; Hernández Fernández, 1998: 165; Antela-Bernárdez, 2012: 670; Salinas de Frías, 2012: 113-115; Arrayás, 2013a: 173; Manchón, 2016: 65 n. 14; Ladon, 2019: 221); incluso, se ha afirmado que el padre de Craso habría concedido a este personaje la ciudadanía romana (Balil, 1965: 347). Su política queda reflejada al identificársele con el individuo que posteriormente, en el año 81 a.C., dirigió una malograda expedición militar contra Sertorio como *legatus* a Mauritania (Plut. *Sert.* 9, 2-3) (Broughton, 1952: 78; Wilson, 1966: 31; Wiseman, 1971: 248 n.º 300; Knapp, 1977: 153-154; Ward, 1977: 59; Caballos, 1989: 248; González Román y Marín Díaz, 1994: 311; Konrad, 1994: 112; Melchor Gil, 2006: 253; Navarro, 2006: 971; Cadiou, 2008: 657; Padilla, 2011: 259; Antela-Bernárdez, 2012: 669 n. 6, 2017: 583; González, 2012-2013: 199; Arrayás, 2013a: 173, 2013b: 118; Cornell, 2013: 581; Espinosa, 2014: 101-102; Manchón, 2016: 65 n. 14; Syme, 2016: 124; Weiss, 2016: 247; Bravo, 2018: 41; Schettino, 2023: 112 n. 58; Romeo, 2024: 79), como hemos indicado anteriormente, aunque no todos los investigadores están de acuerdo (Bosch Gimpera y Aguado, 1935: 209; Matyszak, 2013: 61). La actitud de Vibio, teniendo en cuenta además que sus tropas debían haber procedido así mismo de la Ulterior, es otro testimonio más de la actitud de los grupos dirigentes de esta provincia en favor de la política oligárquica (Caballos, 1989: 248), como se demostrará durante la Guerra Sertoriana (82/80-72 a.C.) (P.e.: Espinosa, 2014: 103; Bravo, 2018: 40), aunque esta no debió ser ni muchos menos monolítica. El hecho que en el año 78 a.C. se renovará el *foedus* con *Gades* (Cádiz, prov. Cádiz) (Cic. *Balb.* 34-35 y 39) sin duda está relacionado con el peligro que Sertorio representaba para la autoridad romana en la zona así como de la importancia de la antigua colonia fenicia en la región (Amela, 2024: 328).

A través del testimonio del citado escritor, se trataría de un rico propietario agrícola (López Castro, 1995: 221; Wilson, 1966: 30; Konrad, 1994: 112; Fear, 1996: 48; Navarro, 2006: 971; Cadiou, 2008: 656; Espinosa, 2014: 101; Arrayás, 2013a: 173, 2013b: 118; Syme, 2016: 124), cuya hacienda (o al menos parte de ella) estaba tocando a la franja costera (Hernández Fernández, 1998: 165 y 167; Padilla, 2011: 259; Antela-Bernárdez, 2012: 670. Manchón, 2016: 65 n. 14; Syme, 2016: 124). Se cree que era descendiente de inmigrantes campanos (Haley, 2003: 18; Navarro, 2006: 971; Cadiou, 2008: 657; Padilla, 2011: 260; Espinosa, 2014: 101) instalados en la vecina colonia latina de *Carteia* (El Rocadillo, San Roque, prov. Cádiz) o de los primeros colonos itálicos establecidos en Hispania, sin poderse establecer en el estado actual de nuestros conocimientos decisión alguna sobre su origen (Caballos, 1989: 248; Hernández Fernández, 1998: 171 y 174; Padilla, 2011: 260-261).

La relación entre ambas familias quedó consolidada al menos en la siguiente generación, cuando un cierto *C. Paciaecus*, uno de los cautivos de la batalla de *Carrhae* (53 a.C.), fue elegido por los partos para personificar a Craso en una parodia del triunfo romano (Plut. *Crass.* 32, 2). Esto indicaría que este Pacieco tendría más o menos la edad del triunviro (Syme, 2016: 124).



Este vínculo parece que se rompió con otro personaje del mismo nombre, *L. Vib(ius) Pac(c)iaecus*, probablemente hijo también del protector de Craso (González Román, 1981: 201, 1986-1987: 73, 2005: 306; González Román y Marín Díaz, 1994: 311-312; Caballos, 1989: 261; Fear, 1996: 49; Haley, 2003: 18; Melchor Gil, 2006: 253; Weiss, 2016: 248; Ladon, 2019: 222) que, como prefecto en el año 45 a.C. y concedor del terreno, fue de gran ayuda para C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.) durante la campaña de *Munda*, conduciendo las tropas que tenían como objeto levantar el sitio de *Ullia* (Montemayor, prov. Córdoba) (*BHisp.* 3, 4. *Cic. Att.* 12, 12, 1; *Fam.* 6, 18, 2) (Caballos, 1989: 249; Padilla, 2011: 259). De esta forma, la familia pasó de apoyar a los *optimates* a los *populares*, lo que se ha explicado con que, tras la muerte de Craso, su clientela (o al menos parte de ella) en Hispania fue heredada por César (Syme, 2016: 125). En cualquier caso, sus miembros jugaron un papel importante en los conflictos civiles de la Hispania Ulterior (Schettino, 2023: 97 n. 135).

Evidentemente, no es el único caso. Podemos mencionar a Léntulo Clodiano que posteriormente encontraremos formando parte del círculo de Pompeyo, como ejemplifica su participación como *legatus* en la campaña contra los piratas del año 67 a.C. (*App. Mithr.* 95. *Flor.* 1, 4, 10) (Syme, 1939: 67; Álvarez-Ossorio, 2023: 142).

La procedencia de *Carteia* de Vibio, en donde debió tener sus propiedades y lugar de residencia (Melchor Gil, 2006: 253; Antela-Bernárdez, 2012: 670; Salinas de Frías, 2012: 113-115), parece quedar demostrada por el hecho de la existencia en esta ciudad de al menos un magistrado monetar que perteneció a la *gens Vibia*, un tal *C. Vibi(us)*, que fue *aid(ilis)*, *IIIvi(r)* y *IIIvirII* (MIB 200/42-43 y 46), *ca.* los años 65-40 a.C. (Caballos, 1998: 249; Melchor Gil, 2006: 253-254 n. 10), por lo que se trata de una opción de alta probabilidad (Caballos, 1998: 249; Hernández Fernández, 1998: 174; Padilla, 2011: 261).

Pero, en realidad, hay que advertir que desconocemos si Vibio fue un *hispanus* (no parece ser un indígena, como se ha defendido [Balil, 1965: 347]) o más bien un *hispaniensis* (Roldán y Wulff, 2001: 215; Ladon, 2019: 221), a qué orden social pertenecería (se le considera un *équites* [Caballos, 1989: 248; González Román y Marín Díaz, 1994: 311; Navarro, 2006: 971; Padilla, 2011: 259; Schettino, 2023: 97], aunque se ha planteado la posibilidad de que incluso pudiera llegar a ser senador [Caballos, 1989: 248-249]); y en el caso de ser un *hispaniensis*, cuándo y por qué se establece en la Península, cuál era la ubicación exacta de la hacienda de los *Vibii Pac(c)iaeci*, y por último, qué relación existió entre esta familia y la ciudad de *Corduba* (Córdoba, prov. Córdoba) (Caballos, 1989: 289; Hernández Fernández, 1998: 167), en donde se documenta la existencia de otros individuos denominados *Vibii* (*CIL* II²/7 372 y 439). En opinión de J. S. Hernández (1998: 174), la vinculación de los *Vibii Pac(c)iaeci* con *Corduba* debió producirse en época posterior, como consecuencia de la colaboración prestada a César por el citado *L. Vibius Pac(c)iaecus* en la liberación de *Ullia* (Montemayor, prov. Córdoba), lo que le pudo valer la obtención de ciertos privilegios en el seno de la colonia, tras la victoria cesariana (Hernández Fernández, 1998: 174; Melchor Gil, 2006: 254; Padilla, 2011: 261; Espinosa, 2014: 102).

4. TOMA DE MALACA

Craso pasó oculto de este modo durante ocho meses, hasta conocer la muerte de Cinna (Plut. *Crass.* 6, 1), acontecida en la primavera del año 84 a.C. (Adcock, 1963: 3; Flacelière y Chambry, 1972: 209 n. 2), por lo que debió haber llegado a tierras malagueñas en el verano del año 85 a.C. (Garzetti, 1941: 14; Gabba, 1973: 300; González Román, 1981: 201, 2005: 306; Caballos, 1989: 248; García Mora, 1994: 272; González Román y Marín Díaz, 1994: 311; Hernández Fernández, 1998: 165; López Castro y Mora Serrano, 2002: 212; Haley, 2003: 18; Aguilar y Pérez Vila-tela, 2004: 63 n. 93; Melchor Gil, 2006: 253; Cadiou, 2008: 655-657; Sánchez Moreno y Gómez-Pantoja, 2008: 369; Syme, 2016: 124; Weiss, 2016: 246; Bravo, 2018: 40), aunque se han propuesto otras fechas (Wilson, 1966: 30; López Castro, 1995: 221; Wallace y Berrocal, 1995: 44; Callegarin, 2002: 25; López Castro y Mora Serrano, 2002: 212; Corrales y Mora Serrano, 2005: 15; Berrocal, 2011: 7; Martín Ruiz, 2013, 129; Mateo y Mayorga, 2017: 104). De esta forma, Craso forzosamente debió de andar por otros lugares tras la toma de la ciudad de Roma por Mario y Cinna en el año 87 a.C. antes de recalar en la Hispania meridional. Entre tanto, crecía de día en día el ejército de Sila al ir agregándose «los mejores y los más inteligentes» (Vell. 1, 25, 2), es decir, los *nobiles*.

T. Ladon ofrece una versión diferente. Para este estudioso, la mención de que los hispanos tenían miedo de Mario (y no de Cinna) indicaría que Craso se refugió en Hispania en el año 87 a.C. (o muy a principios del año 86 a.C.), teniendo en cuenta que Mario falleció el 13 de enero del año 86 a.C. (Cic. *Nat. Deor.* 3, 81; *Rosc. Amer.* 33. Liv. *Per.* 80, 9) (Ladon, 2019: 220-221). Una opinión parecida mantiene M. T. Schettino, pues el texto de Plutarco indica que Mario estaba vivo cuando Craso recaló en la Península (Schettino, 2023: 110-111). Pero, quizás, simplemente Plutarco se equivocara al confundir a Mario con Cinna, o que las noticias de los actos del primero llegaran con tardanza a Hispania o bien ciertamente Craso se trasladó a nuestro territorio en este año, pero que contactó con Vibio de manera tardía.

En cualquier caso, Craso, cuando oyó la noticia de la muerte de Cinna, levantó según Plutarco un ejército de 2.500 hombres (El Houcine [2006: 333] eleva esta cifra a 5.000 efectivos) entre los muchos que se le presentaron (se desconoce si eran indígenas o romanos) (Wilson, 1966: 31 n. 1), una fuerza de la que se ha dicho que no llamaba la atención (Badian, 1958: 267), que ha sido descrita como una «banda irregular» (Garzetti, 1941: 15). Sin duda, nuestro personaje debió de estar informado de los asuntos de Roma (Stothard, 2022: 31), como manifiesta en primer lugar que a su llegada ya hemos visto que entre los provinciales se tenía miedo a los nuevos «amos» de Roma, así como de su conocimiento del fallecimiento del principal líder popular en aquel momento.

De esta forma, Craso se dirigió contra las ciudades (innominadas), saqueando solo una, *Malaca* (Málaga, prov. Málaga) (Muñiz Coello, 1975: 246), hecho atestiguado por muchos de los historiadores de la época según Plutarco (pero de lo que no ha llegado ningún otro testimonio de este suceso hasta nuestros días), pero que fue posteriormente desmentido por el propio Craso (Plut. *Crass.* 6, 1). Poco más



podemos decir de estos acontecimientos, aunque se ha intentado buscar explicaciones sobre este hecho. Así, por ejemplo, A. M. Ward (1977: 60) consideró que las actividades de Craso se debían tanto a la búsqueda de suministros como a obtener la lealtad de los gobiernos locales. Sea como fuere, hay que tener en cuenta que Craso era un *privatus*, por tanto, desprovisto de toda autoridad legítima (a diferencia de Metelo Pío) (Ward, 1977: 60; Cadiou, 2008: 624 n. 60), aunque esto no fue óbice por ejemplo para que Pompeyo cogiera las armas en favor de Sila y fuese reconocido posteriormente (Amela, 2003: 44). Quizás por este motivo (una actuación claramente ilegal) el futuro triunviro negó estos hechos, no que fuese una invención de los enemigos de Craso, como se ha afirmado (Ladon, 2019: 222). El hecho de que M. Tulio Cicerón (*cos.* 63 a.C.) fuera al exilio en el año 58 a.C., acusado de haber ejecutado de manera ilegal a ciudadanos romanos durante la «Conjuración de Catilina» del año 63 a.C. (*App. BCiv.* 2, 15. *Plut. Cic.* 30, 5-6), debe alertarnos sobre las acusaciones sobre realizar una conducta ilegal.

Sobre este asunto, se ha afirmado que Flaco probablemente consintió que Craso levantara esta fuerza militar (Frier, 1971: 597 n. 65), o que mostrara una evidente inacción (Ladon, 2019: 222), pero no está ni mucho menos claro que el primero fuese el gobernador de la provincia, ni que tan siquiera estuviera en este momento en Hispania. En cualquier caso, sorprende ciertamente que el futuro triunviro no tuviera oposición (Ward, 1977: 60), pero la parquedad de Plutarco tampoco permite ir más allá. También se ha dicho que sus soldados habrían sido reclutados gracias a sus «relaciones» (Adcock, 1966: 3; García Moreno, 1989: 91), es decir, a su clientela (Ward, 1977: 58; García Moreno, 1989: 134), y Vibio jugaría aquí un papel (Ladon, 2019: 221). Así mismo, se ha propuesto que fue apoyado por piratas (El Houcine, 2006: 334), que conocemos que actuaban en esta época en el Estrecho de Gibraltar (*Plut. Sert.* 9, 2), e incluso que el intento fallido de desembarco de Sertorio procedente de África (*Plut. Sert.* 7, 5), que habría acontecido en la zona de Málaga pudiera haber obedecido a la actividad de Craso (Chaves, García Vargas y Ferrer, 2000: 1472-1473; Chic, 2001: 367). Todo esto no es más que simple especulación, ya que la única fuente disponible, Plutarco, no ofrece detalles que puedan servir para conocer mejor este episodio, como ejemplifica la diversidad de propuestas recogidas acerca precisamente del lugar de desembarco de Sertorio (Cabezas-Guzmán, 2024: 319 n. 59).

A partir de ello, se ha considerado que *Malaca* habría sido una plaza partidaria de la facción popular (López Castro, 1995: 220-222; López Castro y Mora Serrano, 2002: 212; Martín Ruiz, 2013: 129; Espinosa, 2014: 103 n. 1431; Ladon, 2019: 221), por efecto de las relaciones clientelares (López Castro y Mora Serrano, 2002: 212), una suposición que se ha utilizado en exceso para explicar acontecimientos de los que tenemos escasa información. En este sentido, la pequeña fuerza que reclutó Craso se debió a que este no estaba en posición de levantar un gran ejército de sus clientes (Marshall, 1976: 13-14), algo bastante gratuito, si nos atenemos a lo mencionado anteriormente, lo mismo que decir que los soldados con los que formó sus tropas eran antiguos soldados de su padre (Stothard, 2022: 33), o que estos no participarían en el saqueo de tierras y ciudades de sus compatriotas (Ladon, 2019: 222). Todo de «nuevo» suposiciones sin base alguna.

Sea como fuere, Craso actuó sin órdenes ni autoridad, no solo por parte de Roma, sino tampoco de Sila, al que posteriormente se uniría en Grecia (Plut. *Crass.* 6, 2). Sin oposición por parte del gobernador de la provincia, se ha considerado que su actuación se movía tanto por el placer de la venganza como por el beneficio de estar al lado del ganador, de tal forma que tenía que hacerse notar y ser necesario (Stothard, 2022: 33). Por supuesto, también se ha dicho que el saqueo de *Malaca* no sería más que un episodio de codicia de este personaje (Muñiz Coello, 1975: 246). Como puede observarse, se han dado muchas opiniones acerca de la actuación y motivos de Craso, todo ello sin fundamento. Permítanos pues ofrecer una nueva interpretación de estos acontecimientos.

De la información proporcionada por Plinio, *Malaca cum fluvio foederatorum* (Plin. *NH* 3, 3, 8), conocemos que esta ciudad tenía el estatuto jurídico privilegiado de comunidad federada. Así mismo, el saqueo de *Malaca* ha sido utilizado como argumento para indicar que todavía no disponía de la mencionada prerrogativa, debido a la gravedad que tendría si esta hubiera sido violada (López Castro, 1995: 221; López Castro y Mora Serrano, 2002: 212); pero, como puede observarse en lo ocurrido en la provincia de Asia durante la Primera Guerra Mitridática (89-85 a.C.), o los sucesos en la propia Roma del año 88 a.C., no creemos que sea una razón de peso para ubicar desde el punto de vista cronológico la concesión de este estatuto. En un primer momento, se consideró que *Malaca*, como otras comunidades fenicias peninsulares, habría obtenido esta concesión en los primeros tiempos de la conquista de la Península (Muñiz Coello, 1975: 243; Rodríguez Oliva, 1984: 12; Guichard, 1991: 153; Chic, 2001: 358; Corrales y Mora Serrano, 2005: 14; Corrales, 2007: 5). Actualmente, se piensa que recibió tal concesión durante la Segunda Guerra Civil romana (49-45 a.C.) (López Castro, 1995: 221; López Castro y Mora Serrano, 2002: 213; Ortiz de Urbina, 2012: 202), por lo que tras la Segunda Guerra Púnica (218-201 a.C.) *Malaca* tendría el estatuto jurídico de comunidad peregrina (López Castro, 1995: 151; Ramón Torres, 2009: 75; Martín Ruiz, 2013: 134), aunque sorprende de alguna manera su ausencia de los hechos relatados por el *Bellum Hispaniense*.

Malaca fue «refugio» de Q. Casio Longino (*tr. pl.* 49 a.C.), que había sido nombrado gobernando de la Hispania Ulterior tras desalojar a los republicanos de la provincia, en el año 48 a. de C. Al saber de la llegada de C. Trebonio (*cos. suff.* 45 a.C.) como su sucesor (47 a.C.), acuartelando las legiones, Casio marchó a la mencionada ciudad desde donde embarcó (*BAlex.* 64, 2) en dirección norte, ya que posteriormente naufragó en la desembocadura del río Ebro (*BAlex.* 64, 3) (Muñiz Coello, 1975: 251 n. 35; Gozalbes Cravioto, 1991: 502).

Es interesante la interpretación de G. Chic García sobre ciertos hechos acontecidos en la Hispania meridional durante la Segunda Guerra Civil (49-45 a.C.). En su opinión, que nos parece bastante acertada, el puerto de *Malaca* sería la base de la flota de César (cf. *BAlex.* 64, 2) (Mateo y Mayorga, 2017: 104), mientras que *Carteia* lo sería de la pompeyana (Cf. *BHisp.* 32, 8) (Chic, 2001: 367). En cualquier caso, conocemos que en el año 45 a.C. *Gades* (Cádiz, prov. Cádiz) era la sede de la escuadra del legado cesariano T. Didio (*BHisp.* 37, 2), quien precisamente había derrotado a la flota pompeyana frente a *Carteia*, refugiándose esta en este puerto (Dio Cass. 41, 31, 3).



Tampoco puede caer en saco roto la opinión de E. Gozalbes Cravioto (1994: 291; 1997: 158-159) de que Bogud, rey de Mauritania (de la parte de la posterior Tingitana), llegara a la Hispania Ulterior tras una llamada de auxilio por parte de Casio (*BAlex.* 62, 1), precisamente por el puerto de *Malaca* (y por donde volvería a su reino tras la huída de Casio. Precisamente, la importancia de *Malaca* se debía (como en la actualidad) a que el régimen de vientos y mareas imperantes en la zona provocan que la ruta de navegación directa en el área vaya desde *Malaca* hasta *Rusadir* (Melilla, ciud. aut. Melilla)

En nuestra opinión, la oposición entre *Carteia* y *Malaca*, que rivalizaban por ser un puerto de importancia comercial en el denominado «Círculo del Estrecho» (se ha considerado a *Malaca* como el puerto más importante en relación al norte africano, como ya señaló Estrabón [Str. 3, 4, 2]) (Chic, 2001: 361; Martín Ruiz, 2013: 130), que parece observarse de que cada ciudad apoyara a un bando diferente (aunque debería haber partidarios de cada facción, como se documenta en *Carteia* [*BHisp.* 37, 1]), debería estar detrás del saqueo de *Malaca* por parte de Craso. Es decir, un tema de mala vecindad.

Podría tratarse de un caso paralelo al de *Abella* (Avella, prov. Avellino), que fue saqueada por los habitantes de la vecina *Nola* (Nola, ciudad metropolitana de Nápoles) (Gran. Licin. 35, 27) en esta época. La razón de la rivalidad entre ambas poblaciones parece deberse a la propiedad de un santuario dedicado a Hércules que se encontraba en la frontera entre ambas comunidades, como refleja el denominado «Cippo Abellano» (Amela, 2007: 113), fechado *ca.* los años 120/110 a.C. (La Regina, 2000: 214).

Otro ejemplo se puede documentar en la isla de *Sardinia* (la actual Cerdeña), entre las ciudades de *Sulci* (Sant'Antioco, prov. Cerdeña del Sur) y *Caralis* (Cagliari, ciudad metropolitana de Cagliari), las dos comunidades más importantes (Str. 5, 2, 7), la segunda la capital de la provincia. De esta forma, Caralis apoyó la causa cesariana (Cf. Caes. *BCiv.* 1, 30, 3, la expulsión del gobernador republicano M. Aurelio Cota en el año 49 a.C. por los habitantes de Caralis, por lo que podría haber recibido el estatuto jurídico de *municipium* en el año 46 a.C. [Meloni, 1988a: 460, 1988b: 494-495 y 497-498; Zucca, 1996: 110; Nonnis, 2009: 55]) mientras que Sulci lo hizo a favor del bando contrario (Cf. *BAfr.* 98, 2, la multa impuesta por César a esta ciudad por su apoyo a la flota de L. Nasidio en el año 47 a.C.).

Así mismo, aunque ya más lejano en el tiempo, también hay que destacar la lucha en el anfiteatro de *Pompeii* (ruinas de Pompeya, cerca de Nápoles) entre habitantes de esta ciudad y los provenientes de la vecina *Nuceria Alfaterna* (Nocera Superiores, prov. Salerno), que aconteció en el año 59 d.C., «la segunda aparición más famosa de la ciudad» en palabras de M. Beard (2009: 71), y que fue recogida por Tácito:

Por el mismo tiempo y a partir de una disputa sin importancia se produjo una terrible matanza entre colonos de Nuceria y de Pompeya, en el transcurso de unos juegos de gladiadores ofrecidos por Livineyo Régulo, de cuya expulsión del senado ya di cuenta; pues, con la licencia propia de las ciudades pequeñas, empezaron por lanzarse denuestos, luego piedras, y al cabo tomaron las armas, saliéndose con la mejor



Fresco romano que representa el tumulto entre pompeyanos y nucerianos (Wikimedia Commons).

parte la plebe de Pompeya, donde se celebraba el espectáculo. El caso es que muchos de los de Nuceria fueron llevados a la Ciudad con el cuerpo lleno de mutilaciones, en tanto que la mayoría lloraba la muerte de hijos o padres. El príncipe [Nerón] delegó en el senado el juicio sobre el asunto, y el senado en los cónsules; pero el tema volvió de nuevo al senado y se prohibió por diez años a los de Pompeya aquella clase de reuniones, y se disolvieron los colegios que habían constituido ilegalmente; Livineyo y los otros que habían provocado la sedición fueron castigados con el exilio (Tac. *Ann.* 14, 17, 1-2) (traducción de Moralejo, 1980: 170).

En la propia ciudad de Pompeya se han encontrado testimonios de este acontecimiento. Sin duda, el más interesante es el de un fresco (actualmente en el Museo Archeologico Nazionale di Napoli) procedente de la casa de *Actius Anicetus* (I.3.23) (no confundir con el actor de pantomima *C. Ummidius Actius Anicetus*), más conocida como la *casa de la pintura del anfiteatro* o *Casa de la pelea en el anfiteatro*, en el que se representa de forma realista el anfiteatro de la ciudad y lo que parece ser la lucha entre pompeyanos y nucerinos (Franklin, 1987: 97; Beard, 2009: 72-73; De Bernardi, 2019: 7, 2020: 136). Por otro lado, en la *Casa de los Dioscuros* se encontró un grafito que haría alusión a este evento (*CIL* IV 1293 = *ILS* 6443a) (Richardson, 1955: 89; Moller, 1970: 88; De Bernardi, 2019: 7, 2020, 136; Jacobelli, 2021: 495-496), aunque no todos los especialistas están de acuerdo en dicha atribución (Schip, 2021: 227).

Señalar que las tensiones entre habitantes de las diversas ciudades de Campania eran constantes (Schip, 2021: 236). La rivalidad entre ambas comunidades queda reflejada en el hecho de que durante la Guerra de los Aliados (91-89/87 a.C.)

Nuceria apoyó a Roma mientras que Pompeya a los insurgentes, por lo que los primeros recibieron tras el conflicto el territorio de *Stabiae* (Castellammare di Stabia, Ciudad metropolitana de Nápoles), por lo que los pompeyanos perdieron el acceso al puerto que anteriormente compartían en Sarno. El envío de colonos a Nuceria por parte del emperador Nerón en el año 57 d.C. (Tac. *Ann.* 13, 31) parece haber agudizado todavía más el problema de la distribución de tierras

Sea como fuere, la actividad de Craso quizás estuviera relacionada igualmente con la lucha contra el régimen de Cinna. De esta forma, M. Lovano relaciona las actividades de Craso con un pasaje de Apiano que reproducimos a continuación:

A un grado tan grande de desgracia llegó esta guerra para los romanos e italianos todos, y también para la totalidad de los pueblos de allende Italia, en parte devastados por la guerra con los piratas, Mitrídates y Sila, y en parte esquilmados con muchos tributos debido a que el tesoro público estaba exhausto por causa de las revueltas civiles. Todos los pueblos y reyes aliados, y las ciudades, no sólo aquellas que eran estipendiarias, sino también las federadas que se habían entregado voluntariamente a los romanos y aquellas que, en virtud de alguna alianza u otro mérito, eran autónomas y estaban libres de tributos, todas, entonces, fueron obligadas a pagar tributos y obedecer, y algunas fueron despojadas de territorios y puertos que les habían sido entregados bajo tratado (App. *BCiv.* 1, 102) (traducción de Sancho, 1985: 132).

Durante el *Cinnanum tempus* (87-84 a.C.) los gastos, especialmente los de índole militar, aumentaron a un ritmo muy superior al de los ingresos del gobierno de Roma, a pesar de los intentos de reforzar el tesoro y fortalecer la economía italiana. Si bien es probable que en el año 86 a.C. se hubieran aplicado los impuestos y tasas habituales en las provincias occidentales, esto ya no es tan seguro para los años siguientes. Es posible que Metelo Pío en el norte de África y Craso en la Hispania Ulterior hayan interceptado estos ingresos para sus propios esfuerzos en ultramar por perturbar el régimen de Cinna (Lovano, 1992: 74). Por tanto, no puede descartarse que las actividades de Craso tuvieran como fin último perjudicar al gobierno popular, lo que no es incompatible con aprovechar la circunstancia para perjudicar a una ciudad rival de *Carteia* por el control del tráfico en el Estrecho.

Craso posteriormente reunió unos cuantos barcos y cruzó a África y se reunió con Metelo Pío, quien había congregado un ejército nada despreciable, pero no permaneció allí durante mucho tiempo, pues se indispuso con este, por lo que fue a reunirse con Sila (Plut. *Crass.* 6, 2) a Grecia. Metelo Pío había intentado asegurar el control de la provincia de África, posiblemente con la ayuda del exiliado monarca nómada Hiempsal II (Badian, 1958: 271), pero fue rechazado por el gobernador, el pretor C. Fabio Hadriano (*pr.* 84 a.C.) (Liv. *Per.* 84, 5), quien sin duda estaba nombrado por el gobierno de Cinna, y lógicamente combatiría a los partidarios de Sila. En cualquier caso, hay que indicar que fue durante su exilio en Hispania que Craso obtuvo los medios para convertirse en uno de los lugartenientes más importantes de Sila, un claro ejemplo como indica M. Lovano (1992: 81) del papel que podían desempeñar las provincias en los conflictos internos romanos.

A. M. Ward (1977: 60-61) consideró que Craso obtuvo los barcos necesarios para trasladarse a África en *Malaca*, y que si estos no le fueron entregados de manera voluntaria por los habitantes de esta ciudad, cualquier otro método que este

hubiera utilizado para obtenerlos habría sido la base de la acusación de su saqueo. Para el citado investigador, los malacitanos podían haber tenido importantes razones para proporcionar transporte a Craso, pues no solo se habrían librado de su ejército, sino que incluso podrían haber simpatizado con su empresa. En este sentido, años más tarde, hay que indicar que durante la Guerra Sertoriana la Bética apoyó al gobierno de Roma en contra de Sertorio, un indicativo de la simpatía de la región por los *optimates*, como demostraría el éxito de Craso en encontrar refugio así como posteriormente el reclutamiento de tropas por este, una opinión apoyada por otros estudiosos (Ladon, 2019: 222).

En realidad, no tenemos evidencias suficientes para saber cuál era el estado de ánimo de los habitantes del sur peninsular. De esta forma, por ejemplo, que Craso pudiera ocultarse en esta área no es precisamente un «éxito», sino más bien parece todo lo contrario, y la subsiguiente leva de soldados que efectuó podía deberse a diferentes factores como hemos visto. Sea como fuere, el relato que nos ha transmitido Plutarco sobre este episodio de la vida de Craso nos indica que el conflicto entre facciones en Roma alcanzó muy posiblemente todos los rincones del dominio romano en el mar Mediterráneo, aunque ello no haya quedado reflejado en las fuentes literarias supervivientes.

5. CONCLUSIONES

La presencia de Craso en la Hispania Ulterior ha sido tratada en diversas ocasiones, pero debido a que únicamente contamos para este episodio con el testimonio de Plutarco (no se han conservado otros textos literarios que hagan referencia a esta cuestión, ni tampoco la arqueología ni la numismática son de ayuda), poco puede decirse aparte de lo que manifiesta este autor. Como ya se ha mencionado, puede uno creerse (de forma matizada si se quiere) o no este relato pero, por desgracia, casos como el presente son muy habituales en la Historia Antigua. Esto ha ocasionado un gran número de teorías e hipótesis sobre sus actividades en el sur peninsular. Recordemos, ante todo, que las biografías del escritor de Queronea son de carácter moralizante, no realmente historiográficas. Su selección de material obedece a este objetivo que, como ya hemos dicho al principio de este trabajo, Plutarco pretendía presentar a Craso como una persona prudente y cauta.

En cualquier caso, sin duda Craso se refugia en Hispania tras la caída de la ciudad de Roma en manos de los populares debido a las conexiones (lo que se ha venido a denominar «clientela») que su padre efectuó durante el gobierno de la provincia. A destacar que los provinciales (al menos los que tenían poder e influencia) estaban bien informados de los acontecimientos que acontecían en la *Urbs*.

A la muerte de Cinna, Craso levantó una pequeña fuerza militar con la que extorsionó a varias poblaciones del mediodía peninsular. El saqueo de *Malaca* habría que contextualizarlo en la competencia por el comercio del Estrecho con *Carteia*. La negación de este hecho ha de entenderse como que esta acción fue efectuada de manera ilegal, lo que podía abrir un frente judicial a Craso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADCOCK, F. E. (1966): *Marcus Crassus, Millionaire*, W. Heffer and Son, Cambridge.
- AGUILAR, R. M. - PÉREZ VILATELA, L. (eds.) (2004): *Plutarco. Vidas de Sertorio y Pompeyo*, Akal, Madrid.
- ÁLVAREZ-OSSORIO RIVAS, A. (2023): «El *imperium* de Pompeyo contra los piratas: un factor de transformación de la República romana», en M. Á. NOVILLO LÓPEZ - J. CABRERO PIQUERO (eds.), *La República romana en transformación: de Sila a la muerte de César*, Sílex Ediciones, Madrid, pp. 129-152.
- AMELA VALVERDE, L. (2003): *Cneo Pompeyo Magno, el defensor de la República*, Signifer Libros, Madrid.
- AMELA VALVERDE, L. (2007): *El toro contra la loba. La guerra de los Aliados (91-87 a.C.)*, Signifer Libros, Madrid.
- AMELA VALVERDE, L. (2020a): «La campaña de Pompeyo en África (81 a.C.)», S. PEREA YÉBENES - M. PASTOR MUÑOZ (eds.), *El Norte de África en época romana. Tributum in memoriam Enrique Gozalbes Cravioto*, Signifer Libros, Madrid - Salamanca, pp. 63-86.
- AMELA VALVERDE, L. (2020b): «La campaña de Pompeyo en Sicilia (82 a.C.)», *Myrtia* 35: 225-248.
- AMELA VALVERDE, L. (2021): *Mario y Sila (La primera guerra civil de Roma. Marius contra Sulla - Sulla contra Carbo)*, Punto Rojo Libros, Sevilla.
- AMELA VALVERDE, L. (2024): *Los piratas contra Roma. La lucha por el dominio del Mediterráneo*, Nowtilus, Madrid.
- ANTELA-BERNÁRDEZ, B. (2012): «Economía, comerciantes e intereses durante las Guerras Sertorianas», *Latomus* 71: 668-685.
- ANTELA-BERNÁRDEZ, B. (2017): «Anio, Fanio y Tarquitio en las Guerras Sertorianas», *Latomus* 76: 575-593.
- ARRAYÁS MORALES, I. (2013a): «Entre Oriente y Occidente. La acción de piratas y corsarios en el marco de las guerras silanas», A. ÁLVAREZ-OSSORIO RIVAS - E. FERRER ALBELDA - E. GARCÍA VARGAS (coords.), *Piratería y seguridad marítima en el Mediterráneo Antiguo*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 167-186.
- ARRAYÁS MORALES, I. (2013b): «Más piratas que corsarios. Mitrídates Eupátor y Sertorio ante el fenómeno pirático», *Latomus* 72: 96-121.
- BADIAN, E. (1958): *Foreign Clientelae (264-70 a.C.)*, Oxford University Press, Oxford.
- BALIL, A. (1965): «Riqueza y sociedad en la España Romana (s. III-I a. J.C.)», *Hispania* 25: 325-366.
- BARCELÓ, P. - FERRER, J. J. (2007): *Historia de la Hispania romana*, Alianza Editorial, Madrid.
- BEARD, M. (2009): *Pompeya. Historia y leyenda de una ciudad romana*, Editorial Crítica, Barcelona.
- BELTRÁN LLORIS, F. - PINA POLO, F. (2013): «Clientela y patronos en Hispania», J. LÓPEZ VILAR (ed.), *Tarraco Biennial. Actes 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Govern i societat a la Hispània romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy*, Institut català d'arqueologia clàssica, Tarragona, pp. 51-61.
- BERROCAL, J. A. (2011): *Las exploraciones espeleológicas en Andalucía*, Federación Andaluza de Espeleología, Málaga.
- BOSCH GIMPERA, P. - AGUADO BLEYE, P. (1935): «La conquista de España por Roma (218 a 19 a. de J. C.)», R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo II. España romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.)*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 1-283.

- BRAVO JIMÉNEZ, S. (2018): «Tiempos de guerra vs tiempos de paz: el final del conflicto civil romano en el Estrecho de Gibraltar», *Almoraima* 48: 39-52.
- BROUGHTON, T. R. S. (1952): *The Magistrates of the Roman Republic. Volume II. 99 BC-31 BC*, American Philological Association, Atlanta.
- BRUNT, P. A. (1971): *Italian Manpower. 225 B.C.-AD. 14*, Oxford University Press, Oxford.
- CABALLOS RUFINO, A. (1989): «Los senadores de origen hispano durante la República romana», J. GONZÁLEZ (ed.), *Estudios sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*, Alfar, Sevilla, pp. 233-279.
- CABEZAS-GUZMÁN, G. (2025): «The Importance of Maritime Connections for Sertorius' Military Actions in the Western Mediterranean (82-80 BC)», *Historia* 74: 310-328.
- CADIOU, F. (2008): *Hibera in terra miles. Les armes romaines et la conquête de l'Hispanie sous la République (218-45 av. J.-C.)*, Casa de Velázquez, Madrid.
- CALLEGARIN, L. (2002): «Considérations sur le périple sertorien dans la zone du détroit de Gibraltar (81-78 av. J.-C.)», *Pallas* 60: 11-43.
- CANO CUENCA, J. - HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, D. - LEDESMA, A. (2007): *Plutarco. Vidas Paralelas v. Lisandro-Sila. Cimón-Lúculo. Nicías-Craso. Introducciones, traducciones y notas de...*, Gredos, Madrid.
- CANTALEJO DUARTE, P. - ESPERJO HERRERÍAS, M. DEL M. (2014), *Málaga en el origen del Arte Prehistórico Europeo. Guía de las cuevas prehistóricas malagueñas*, Málaga, Ediciones Pinsapar.
- CHAVES TRISTÁN, F. - GARCÍA VARGAS, E. - FERRER ALBELDA, E. (2000): «Sertorio: de África a Hispania», M. KHANOUSSI - P. RUGGERI - C. VISMARA (eds.), *L'Africa romana. Atti del XIII Convegno di studi, II*, Carocci, Roma, pp. 1463-1486.
- CHIC GARCÍA, G. (2001): «Comercio y comerciantes en la Málaga republicana y Alto-imperial», *Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (siglo VIII a.C.-711 d.C.)*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, pp. 351-384.
- CHLUP, J. T. (2009): «Crassus as symposiast in Plutarch's *Life of Crassus*», J. RIBEIRO FERREIRA *et alii* (eds.), *Symposion and Philanthropia in Plutarch*, Universidade de Coimbra, Coimbra, pp. 181-190.
- CHLUP, J. T. (2013): «Plutarch's Life of Crassus and the Roman Lives», *Scripta Classica Israelica* 32: 107-121.
- CIL = MOMMSEN, Th. *et alii* (ed.) (1863-): *Corpus Inscriptionum Latinarum*, G. Reimer, Berlin. <https://cil.bbaw.de/en/homenavigation/the-cil/volumes>.
- CORNELL, T. J. (ed.) (2013): *The Fragments of the Roman Historians, Volume 3. Commentary*, Oxford University Press, Oxford.
- CORRALES AGUILAR, M. (2007): *El teatro romano de Málaga. El escenario de la ciudad*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga.
- CORRALES AGUILAR, P. - MORA SERRANO, B. (2005): *Historia de la provincia de Málaga. De la Roma Republicana a la Antigüedad Tardía*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga.
- DE BERNARDI, M. (2019): «La rissa del 59 d.C. nell'anfiteatro pompeiano alla luce di un nuovo ritrovamento archeologico», *Ratio Iuris* 48: 1-30.
- DE BERNARDI, M. (2020): «'Squalifica del campo' e Daspo *ante litteram* nell'epoca dell'Impero romano (*Parte prima*): una squalifica del campo nell'età di Nerone», *Olympialex Review* 1: 133-142.
- EL HOUCINE, R. (2006): «Plutarque (*Vitae Parallelae*, VIII) et les pirates du détroit de Gibraltar à la fin du I^{er} siècle av. J.-C.», A. AKERRAZ *et alii* (eds.), *Africa romana. Mobilità delle persone e dei popoli, dinamiche migratorie, emigrazioni ed immigrazioni nelle province occidentali dell'Impero romano. Atti del XVI convegno di studio. Volume primo*, Carocci, Roma, pp. 321-336.



- ESPINOSA ESPINOSA, D. (2014): *Plinio y los 'oppida de antiguo Lacio': el proceso de difusión del Latium en Hispania Citerior*, BAR Publishing, Oxford.
- FEAR, A. T. (1996): *Rome and Baetica. Urbanization in Southern Spain c. 50 BC-AD 150*, Clarendon Press, Oxford.
- FERRER ALBELDA, E. - GARCÍA VARGAS, E. (2001): «Producción y comercio de salazones y salsas de pescado de la costa malagueña en épocas púnica y romana republicana», *II Congreso de Historia antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia antigua de Málaga (Siglo VIII a. C.- año 711 d. C.)*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, pp. 547-571.
- FLACELIÈRE, R. - CHAMBRY, É. (1972): *Plutarque. Vies. Tome VII. Cimon-Lucullus – Nicias-Crassus. Texte établi et traduit par...*, Les Belles Lettres, Paris.
- FRANKLIN JR., J. L. (1987): «Pantomimists at Pompeii: Actius Anicetus and His Troupe», *American Journal of Philology* 108: 95-107.
- FRIER, B. W. (1971): «Sulla's Propaganda: The Collapse of the Cinnan Republic», *American Journal of Philology* 92: 585-604.
- GABBA, E. (1973): «Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 a.C.», E. GABBA, *Esercito e Società nella Tarda Repubblica romana*, Nuova Italia editrice, Firenze, pp. 193-345.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. (2012-2013): «*Quintus Sertorius pro consule*. connotaciones de la magistratura proconsular confirmado en las *glandes inscriptae sertorianae*», *Anas* 25-26: 189-206.
- GARCÍA MORA, F. (1994): «El conflicto Sertoriano y la provincia Hispania Ulterior», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1991, vol. 3, Historia Antigua*, Córdoba, Junta de Andalucía, pp. 271-286.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1989): *Hispania Tumultuantes: De Numancia a Sertorio. Fuentes y Comentarios*, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares.
- GARZETTI, A. (1941): «M. Licinio Crasso. L'uomo e il politico», *Athenaeum* 19: 3-37.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1981): *Imperialismo y romanización en la Provincia Hispania Ulterior*, Universidad de Granada, Granada.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1986-1987): «La onomástica del «Corpus» cesariano y la sociedad de la Hispania meridional», *Studia Historica Historia Antigua* 4-5: 65-77.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1996): «Conquista y municipalización del territorio malacitano», F. WULFF ALONSO - G. CRUZ ANDREOTTI (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su provincia. Actas del primer Congreso de Historia Antigua de Málaga*, Arguval, Málaga, pp. 79-102.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (2001): «Prosopografía y romanización de las elites: a propósito de la Hispania meridional en época republicana», J. L. LÓPEZ CASTRO (dir.), *Colonos y comerciantes en el occidente mediterráneo*, Universidad de Almería, Almería, pp. 171-188.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (2005): «Prosopografía del *Bellum Hispaniense*», J. F. RODRÍGUEZ NEILA - E. MELCHOR GIL - J. MELLADO RODRÍGUEZ (coords.), *Julio César y Córdoba: tiempo y espacio en la campaña de Mvnda (49-45 a. C.)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 283-309.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. - MARÍN DÍAZ, M. A. (1994): «Prosopografía de la Hispania meridional en época republicana», C. GONZÁLEZ ROMÁN (dir.), *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Universidad de Granada, Granada, pp. 241-318.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (1994): «La intervención de la Mauritania de Bogud en las guerras civiles romanas en la Provincia Hispania Ulterior», *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba 1991. Historia Antigua*, Junta de Andalucía, Córdoba, pp. 287-293.



- GOZALBES CRAVIOTO, E. (1997): *Economía de la Mauritania Tingitana (siglos I a. de C. - II d. de C.)*, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2001): «El comercio y las relaciones de Malaca con el norte de África en la Antigüedad. Una revisión», *II Congreso de Historia antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia antigua de Málaga (Siglo VIII a.C.-año 711 d.C.)*, Diputación Provincial de Málaga, pp. 501-515.
- GUICHARD, P. (1991): «Malaga punique et romaine: de la cité alliée au municipe flavien», J. GRAN-AYMERICH - M. SZNYCER (eds.), *Malaga phénicienne et punique. Recherches franco-espagnoles 1981-1988*, Recherche sur les civilisations, Paris, pp. 152-157.
- HALEY, E. W. (2003): *Baetica Felix. People and Prosperity in Southern Spain from Caesar to Septimius Severus*, University of Texas Press, Austin.
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. S. (1998): «Los *Vibii Pac(c)iaeci* de la Bética: una familia de hispanienses mal conocida», *Faevntia* 20 (2): 163-176.
- JACOBELLI, L. (2021): «Pompeii and Games», TH. F. SCANLON - A. FUTRELL (eds), *The Oxford Handbook Sport and Spectacle in the Ancient World*, Oxford University Press, Oxford, pp. 488-497.
- KNAPP, R. C. (1977): *Aspects of the Roman Experience in Iberia, 206-100 B.C.*, Universidad de Valladolid, Vitoria-Valladolid.
- ILS = DESSAU, H. (ed.) (1892-1916): *Inscriptiones Latinae Selectae*, Weidmanns, Berlin [reimpr. 1979, Ares Publishers, Chicago].
- LA REGINA, A. (2000): «Il trattato tra Abella e Nola per l'uso comune del santuario di Ercole e di un fondo adiacente», A. LA REGINA (ed.), *Studi sull'Italia dei Sanniti*, Electa, Roma, pp. 214-222.
- LADON = ŁADON, T. (2019): «Hiszpania jako miejsce schronienia opozycji w okresie pierwszej wojny domowej i dyktatury Lucjusza Korneliusza Sulli (88-79 p.n.e.)», A. GRZELAK-KRZYMIANOWSKA - M. J. WOŹNIAK (eds.), *Rzym a Półwysep Iberyjski. Różnorodność relacji od starożytności po współczesność*, WUL, Łódź, pp. 213-232.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana (206 a.C.-96 d.C.)*, Editorial Crítica, Barcelona.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. - MORA SERRANO, B. (2002): «Malaka y las ciudades fenicias en el Occidente mediterráneo. Siglos VI a.C.-I d.C.», *Malaka* 24: 181-214.
- LOVANO, M. (1992): *The Age of Cinna: Crucible of Late Republican Rome*, Stuttgart.
- MANCHÓN ZORRILLA, A. (2016): «'Generales enviados contra él': Actores secundarios en el sur peninsular a comienzos de la Guerra Sertoriana. Una aproximación a las operaciones militares de 81 a.C.-78 a.C.», *Salduie* 16: 63-71.
- MARSHALL, B. A. (1976): *Crassus. A Political Biography*, Amsterdam.
- MARTÍN CHACÓN, B. (2021), «Pompeyo y sus «magnas clientelas» durante el Bellum Civile: Crítica al modelo de gestión provincial mediante clientelas», *Lucentum* 40: 247-269.
- MARTÍN RUIZ, J. A. (2013): «La anexión de la colonia fenicia de Malaca a la órbita romana», *Anti-quitas* 25: 127-136.
- MATEO CORREDOR, D. - MAYORGA MAYORGA, F. J. (2017): «Comercio anfórico tardorrepublicano en Malaca: las importaciones de calle Beatas-esquina Ramón Franquelo (Málaga, España)», *Saguntum* 49: 103-122.
- MATYSZAK, PH. (2013): *Sertorius and the Struggle for Spain*, Pen and Sword, Barnsley.
- MELCHOR GIL, E. (2006): «Corduba, caput provinciae y foco de atracción para las élites locales de la Hispania Ulterior Baetica», *Gerión* 24 (1): 251-279.

- MELONI, P. (1988a): «La provincia romana di Sardegna I. I Secoli I-III», *ANRW* II, vol. 11.1, pp. 451-490.
- MELONI, P. (1988b): «La Sardegna romana. I centri abitati e l'organizzazione municipale», *ANRW* II, vol. 11.1, pp. 491-551.
- MOELLER, W. O. (1970): «The Riot of A. D. 59 at Pompeii», *Historia* 19: 84-95.
- MONTENEGRO DUQUE, Á. (1982): «La conquista de Hispania por Roma (218-19 antes de Cristo)», J. M. JOVER ZAMORA (dir.), *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. Tomo II. España romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.). Volumen I. la conquista y la explotación económica*, Espasa-Calpe, Madrid, pp. 3-192.
- MORALEJO, J. L. (1980): *Cornelio Tácito. Anales. Libros XI-XVI. Traducción y notas de...*, Gredos (Biblioteca Clásica Gredos 30), Madrid.
- MUÑIZ COELLO, J. (1975): «Aspectos sociales y económicos de Malaca romana», *Habis* 6: 241-252.
- NAVARRO, F. J. (2006): «Vibius», J. M. ROLDÁN HERVÁS (dir.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Editorial Akal, Madrid, pp. 971-972.
- NONNIS, G. L. (2009): *Marinai sardi nella flotta di Roma antica*, Davide Zedda Editore, Cagliari.
- ORTIZ CÓRDOBA, J. (2016): «Emigración y exilio en Roma: de las Guerras Civiles al Alto Imperio», G. BRAVO - R. GONZÁLEZ SALINERO (eds.), *Crisis en Roma y soluciones desde el poder*, Signifer Libros, Madrid-Salamanca, Signifer Libros, pp. 313-316.
- ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, E. (2012): «La evolución política de las ciudades de tradición fenicio-púnica bajo la dominación romana (II a.C.-I d.C.)», B. MORA SERRANO - G. CRUZ ANDREOTTI (coords.), *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 191-222.
- PARETI, L. (1952): *Storia di Roma e del mondo romano. III. Dai prodromi della III guerra Macedonica al primo triunvirato (170-58 av. Cr.)*, UTET, Torino.
- PINA POLO, F. (2012): «Generales y clientelas provinciales: ¿Qué clientelas?», J. SANTOS YANGUAS - G. CRUZ ANDREOTTI - M. FERNÁNDEZ CORRAL (coords.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: El caso hispano*, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, pp. 55-79.
- PINA POLO, F. (2015), «Foreign Clientelae Revisited: A Methodological Critique», M. JEHNE - F. PINA POLO (dirs.), *Foreign Clientelae in the Roman Empire. A Reconsideration*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, pp. 19-41.
- PINA POLO, F. (2017), «Pompey's clientelae in Hispania: A reappraisal», M. HAAKE - A.-C. HARDERS (dirs.) *Politische Kultur und soziale Struktur der Römischen Republik. Bilanzen und Perspektiven. Akten der internationalen Tagung anlässlich des 70. Todestages von Friedrich Münzer*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, pp. 269-285.
- RAMÓN TORRES, J. (2009): «El comercio púnico en Occidente en época tardorrepública (Siglos -II/-I). Una perspectiva actual según el tráfico de productos envasados en ánforas», J. UROZ SÁEZ - J. M. NOGUERA CELDRÁN - F. COARELLI (coords.), *Iberia e Italia: modelos de integración territorial*, Tabularium, Murcia, pp. 67-100.
- RICHARDSON JR., L. (1955): *Pompeii: The Casa dei Dioscuri and Its Painters*, Memoirs of the American Academy in Rome, vol. XXIII, American Academy in Rome, Rome.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1984): «Malaca, ciudad romana», *Jábega* 44: 11-20.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (2013): *Historia antigua de la Península Ibérica. I. Iberia prerromana, Hispania republicana e altoimperial*, UNED, Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. - WULFF ALONSO, F. (2001): *Historia de España III. Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Editorial istmp, Madrid.



- ROMEO MARUGÁN, F. (2024): *La Guerra de Sertorio. Hispania y el ocaso de la República de Roma*, Almuzara, Córdoba.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (2012): «La provincia Ulterior entre Décimo Bruto y Augusto», J. M. ABASCAL PALAZÓN *et alii* (eds.), *Estudios de Historia Antigua en Homenaje al Prof. Manuel Abilio Rabanal*, Universidad de León - Universidad de Sevilla, León - Sevilla, pp. 105-121.
- SÁNCHEZ MORENO, E. - GÓMEZ-PANTOJA, J. L. (2008): *Protohistoria y Antigüedad e la Península Ibérica. Vol. II. La Iberia prerromana y la Romanidad*, Sílex, Madrid.
- SANCHO ROYO, A. (1985): *Apiano. Historia romana II. Guerras civiles (libros I-II). Traducción y notas de...*, Gredos (Biblioteca Clásica Gredos 83), Madrid.
- SCHAUER, M. (2023): *Triumvirat. Der Kampf um das Imperium Romanum. Caesar – Crassus – Pompeius*, C. H. Beck, München.
- SCHETTINO, M. T. (2023): *Marcus Licinius Crassus. Pratique et conception du pouvoir*, L'Erma di Bretschneider, Roma - Bristol.
- SCHIPP, O. (2021): «Hooliganism at Pompeii in the Age of Nero», J. FISCHER - R. FELDBACHER (eds.), *Marginalized Groups in Antiquity*, Hamburg, Verlag Dr. Kovac, pp. 223-249.
- SCHULTEN, A. (1937): *Fontes Hispaniae Antiquae. Fascículo IV. Las guerras de 154-72 a. de J. C.*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- STOTHARD, P. (2022): *Crassus. The First Tycoon*, Yale University Press, New Haven - London.
- SYME, R. (1939): *The Roman Revolution*, Oxford University Press, Oxford.
- SYME, R. (2016): «Rex Leptasta (Hist. II, 20)», *Approaching the Roman Revolution. Papers on Republican History*, Oxford University Press, Oxford, pp. 122-127.
- TOVAR, A. - BLÁZQUEZ, J. M. (1975): *Historia de la Hispania romana. La Península Ibérica desde 218 a. C. hasta el siglo V*, Alianza Editorial, Madrid.
- WALLACE MORENO, L. - BERROCAL PÉREZ, J. A. (1995): *Leyendas en cuevas de Málaga*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga.
- WARD, A. M. (1977): *Marcus Crassus and the Roman Republic*, University of Missouri Press, Columbia - London.
- WEISS, P. (2016): «Eine tabella defixionis, die spanischen Vibii Paciaeci und Crassus», *Chiron* 46: 223-263.
- WILSON, A. J. N. (1966): *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Barnes and Noble, New York.
- WISEMAN, T. P. (1971): *New Men in the Roman Senate 139 B.C.-A.D. 14*, Oxford University Press, Oxford.
- ZUCCA, R. (1996): *La Corsica romana*, Editorial S'Alvure, Oristano.



